ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO
LICITACION PUBLICA LP-SI-001-2026

OBJETO:
"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN ESTADO DE DETERIORO DEL MUNICIPIO DE YARUMAL, ANTIOQUIA EN MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 680-FIP-2025, CON EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ,EL CUAL ESTAR CONSTITUIDO EN DOS LOTES**".**

ESTUDIO ECONÓMICO DEL SECTOR
El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

El Municipio de Yarumal, se permite realizar el estudio del Sector de obra para la suscripción de un contrato de Obra pública, de acuerdo a la norma en mención y conforme a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada en el portal único de contratación y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

SECTORES ECONÓMICOS
La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

<u>División según la economía clásica</u>
Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: Sector primario o sector agropecuario.

- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.
- Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

<u>Sector secundario o industrial</u>
Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios
Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, las conexiones viales, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

- **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- **Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
- **Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
- **Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
- **Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
- **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
- **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
- **Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
- **Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

- **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Sector económico al cual pertenece:

El objeto del contrato a ejecutar, según la clasificación del PIB por Ramas de Actividad Económica pertenece a la rama del Sector terciario o sector de servicios, perteneciente a su vez al sector de la construcción.

ASPECTOS GENERALES

Las fases por las que pasa todo Proyecto y/o Estudio de una obra dentro de la Ingeniería de Proyectos Serán:

-**Estudio preliminar**: se estudia en grandes líneas las posibles soluciones al problema que se quiere afrontar. Los diseños son aproximados, se trabaja básicamente con información secundaria, y los costes se determinan con base en costes unitarios conocidos en el mercado. Se pueden considerar varias soluciones, debiendo considerarse el potencial impacto ambiental de cada una de ellas.
-**Estudio proyecto básico**: generalmente asociado a un estudio de viabilidad económico y financiero, se toman una o dos soluciones que parecen las más convenientes de la fase anterior y se detalla el diseño, con estudios sobre el terreno. Se detallan los costes unitarios de los materiales y de las diversas fases de la construcción. Todo este proceso permite disponer de un coste de la obra más cercano a la realidad. Se procede a realizar un estudio de carácter económico y se estudian las diversas posibilidades de financiamiento para la obra. Se detalla también el estudio de los posibles impactos ambientales que pudieran aparecer en caso de aplicación. Si en el curso de esta fase se detecta que por algún motivo la obra excede los costes considerados como razonables, o los impactos ambientales (en caso de aplicación) son inaceptables, se deberá volver a analizar otras alternativas en la fase anterior, de estudio preliminar.
-**Proyecto final**: la importancia de esta fase está en los detalles constructivos, tanto de las partes civiles de la obra como en las partes de las instalaciones (eléctricas y mecánicas si las hubiera).
Según la CCI quienes se identifican como CONSTRUCTORES, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la construcción, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector.

Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; la CONSTRUCCION es responsable de realizar las obras de construcción y de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería.

El objeto del presente proceso de contratación, se ubica como Actividades de ingeniería, arquitectura y actividades conexas de interventoría para infraestructura.

Agentes que componen el sector de la construcción:
Todo proyecto que se emprenda debe regirse por normas y estándares que con su aplicación lo harán viable, seguro y muy probablemente exitoso.

Las normas son documentos escritos, elaborados con la participación de los fabricantes de los productos, materiales y procesos, el gobierno, los usuarios y consumidores, las universidades y asociaciones de profesionales. Quienes, basados en resultados, experiencias y desarrollos tecnológicos, y en muchos casos con el apoyo de instituciones internacionales dedicadas, elaboran especificaciones técnicas y procesos en busca de diseños seguros y desarrollos industriales que permitan hacer las cosas bien, protegiendo el medio ambiente y la humanidad.

Todas las ingenierías, la construcción, el montaje, y su supervisión están regidos por normas que, al aplicarlas, las hacen seguras y confiables.

La aplicación de las normas establece procesos limpios y criterios que unifican los diseños haciéndolos verificables, sostenibles y más seguros.

En Colombia, Las normas Técnicas (NTC) y la NSR 10 establecen y regulan las especificaciones técnicas normativas en todos sus aspectos, con lo que se pretende que las estructuras sean seguras y capaces de resistir las condiciones climáticas, el tránsito, los esfuerzos y en general todas las condiciones a las que son sometidas cada infraestructura en específico.

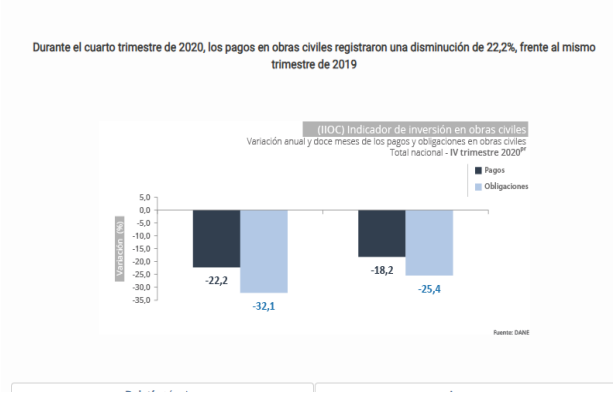
Recordemos que:
Las normas establecen los criterios que deben tener los productos, los procesos, o servicios y definen su seguridad, sostenibilidad, fiabilidad y el nivel de calidad.

La Certificación es el procedimiento por medio del cual se asegura que un producto, proceso, sistema o servicio se ajusta a las normas

EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN
Según la CCI quienes se identifican como CONSTRUCTORES, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector.

Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los CONSTRUCTORES son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería (tomado de DESEMPEÑO DEL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA 2012 - 2020 INFORME, Superintendencia de sociedades).

La construcción en todas las actividades que se comprenden en esta rama, aporta conocimiento especializado y un análisis profundo de las situaciones presentadas en pro de plantear alternativas adecuadas para las entidades, para poder realizar la construcción de las obras; pues a partir del conocimiento y experiencias adquiridas se propende encontrar para la entidad contratante la forma mas adecuada de ejecutar y construir proyecto.



Durante el cuarto trimestre de 2020, el grupo de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos presentó una disminución en los pagos de 20,0% frente al mismo trimestre de 2019 y contribuyó con -8,9 puntos porcentuales a la variación anual. Este resultado está explicado principalmente por el decrecimiento de los pagos para la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de vías interurbanas.

Como quedo visto dentro del **Sector de la construcción se incluyen** las empresas y organizaciones relacionadas a su vez con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas de consultoría de servicios, etc.

La actividad constructora en Colombia se divide en dos grandes ramas: la de **la edificación,** que primordialmente se dedica a soluciones de vivienda; y la de las **obras civiles** de infraestructura. Estas últimas, a su vez, se desagregan en públicas y privadas. Adicionalmente, es importante considerar las empresas que se relacionan en forma indirecta con la construcción, tales como las de fabricación de porcelana sanitaria, las ladrilleras, las cementeras, las de terminados en madera, las de pinturas, las de acero, las vías, etc.

El comportamiento del sector de la construcción presenta ciclos de expansión y contracción relacionados directamente, entre otros factores, con la demanda del producto, las tasas de interés del mercado financiero, la disponibilidad de recursos financieros, y las políticas que pone en ejecución el gobierno de turno, las que generalmente responden al estímulo para la generación de empleo.

Estos fenómenos dificultan que se establezcan firmas con capital e infraestructura suficientes. Las empresas constructoras, de acuerdo con el ciclo, crecen o se contraen, perdiéndose la continuidad de las personas que laboran en ellas y, por lo tanto, la continuidad en los esfuerzos por el desarrollo en el área de la seguridad y salud en el trabajo.

En Colombia, la construcción constituye un sector importante de la economía. En 1989, representaba un 6,6% del PIB (3); en 1994, el 7%; y en 1997, el 6%. En los últimos años se ha registrado un fenómeno de contracción, sin duda el más pronunciado de la última década: la tasa de crecimiento 95/96 fue de -12,94; y la del período 96/97, de 2,18.

En la construcción de obras civiles de infraestructura, la dinámica de la inversión está determinada fundamentalmente por el sector de las comunicaciones, el sector energético, y de infraestructura vial y transporte. Estas obras están en su gran mayoría adscritas a los programas de servicio público y, por ello, tienen que operar con recursos oficiales. Su funcionamiento, por lo tanto, está íntimamente ligado a políticas gubernamentales. La estabilidad empresarial con relación a este tipo de proyectos depende en un alto porcentaje de los planes y programas de infraestructura que el Estado quiera ejecutar en un momento dado.

Por lo tanto, Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde la perspectiva general, de mercado, económico, técnica, legal, comercial, financiera, organizacional, y de análisis de riesgo, así:

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

La construcción de obra de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son instrumentos claves en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la correcta toma de decisiones de las autoridades públicas y del público en general.

Históricamente, existen otras entidades estatales que también requieren de servicios de construcción o de ejecución de obras públicas propias de la ingeniería civil y de la arquitectura, servicios que son convocados debido a la ausencia de personal de planta y de materiales para cumplir dicha labor.

Por lo anterior, las empresas e ingenieros y arquitectos constituidas y estudiados para prestar el servicio de construcción o de ejecución de obras de ingeniería civil y arquitectónicas ocupan el cuarto lugar importante en el sector económico nacional, debido a las contrataciones anuales y permanentes que realizan las entidades estatales y privadas del objeto a contratar, los cuales presentan resultados de cumplimiento y desempeño satisfactorios del sector tal y como lo ha constatado la entidad en anteriores contrataciones, se comprueba una participación importante en el PIB nacional y en el PIB industrial y está catalogado dicho sector como uno de los que generan empleos directos en el país.

Económicos: El factor que influye en el poder de compra son las variables de precios de los materiales, insumos y servicios, sobre el cual se calculan los gastos de los servicios a ejecutar mediante entregables, salarios, prestaciones dotaciones, retenciones, entre otras, por lo que los (iii) cambios en los ciclos de producción; (iv) fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción; (v) inflación, devaluación y otros índices económicos son de baja ocurrencia para el objeto de contratación de la referencia, lo que genera variaciones de los costos de ejecución de la consultoría, que no afectan directamente a la entidad sino al contratista cuando se escoge el sistema de mercado

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:
En el tercer trimestre de 2020pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 9,0% respecto al mismo periodo de 2019 (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 20,1% (contribuye -3,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 26,2% (contribuye -1,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras decrece 19,1% (contribuye -1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el año corrido de 2020, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un decrecimiento 8,1%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 17,8% (contribuye -3,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 23,4% (contribuye -1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras decrece 11,1% (contribuye -1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 8,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Industrias manufactureras crece 23,4%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 22,3%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 12,3%.

1.1PIB desde el enfoque de la producción

1.1.1 Valor agregado por actividad económica

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2020pr– Tercer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020pr- III / 2019pr-III	2020pr / 2019pr	2020pr - III / 2020pr - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,5	2,8	2,1
Explotación de minas y canteras	-19,1	-14,5	2,4
Industrias manufactureras	-7,2	-11,1	23,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-4,2	-3,2	5,8
Construcción	-26,2	-23,4	5,7
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-20,1	-17,8	22,3
Información y comunicaciones	-3,2	-2,4	0,1
Actividades financieras y de seguros	1,5	1,6	2,7
Actividades inmobiliarias	1,8	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-6,1	-4,8	5,9
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	-0,7	-0,6	3,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	-29,7	-23,4	12,3
Valor agregado bruto	**-9,0**	**-8,1**	**8,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	-8,5	-7,8	10,3
Producto Interno Bruto	**-9,0**	**-8,1**	**8,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Existen numerosos compradores, que van desde los gobiernos a los consumidores individuales. Los proveedores incluyen subcontratistas y proveedores de servicios de construcción, en donde los primeros tienden a ser más pequeños y más numerosos que los segundos. En cuanto a las barreras de acceso a la industria, éstas no son consideradas como altas, sin embargo, las empresas nuevas, para ser competitivas frente a las tradicionales firmas de contratistas de grandes proyectos, deben ser capaces de ofrecer una amplia gama de valores agregados en cuanto a diseño y gestión de proyectos. Por otra parte, la industria de la construcción es muy sensible a los resultados macroeconómicos, lo que significa que el atractivo de mercado de un país en particular puede variar significativamente de un año a otro.

Compradores: Para el caso específico del sector público, los servicios requeridos relacionados con el sector consultoría, suelen ser objeto de procesos de contratación, donde los criterios de selección de la oferta ganadora varían de un país a otro, pero el conocimiento, experiencia y equipo profesional es por lo general el factor más relevante. En términos generales, los contratistas de la consultoría tienen poco poder de fijación de precios en este sector del mercado, y en consecuencia las entidades cuentan con un poder de compra fuerte.

Proveedores: Para los agentes contratista o prestadores de servicios de consultoría de obra, los proveedores se definen como aquellas empresas especializadas en las consultorías para la realización de estudios y diseños de obras y los sub-contratistas que ofrecen servicios especializados y complementarios de construcción.

Oferta a nivel local: Dentro de nuestro municipio y de acuerdo con la experiencia de contratación en el sector, se cuenta con varias empresas del sector de la construcción y la consultoría, con la capacidad jurídica para participar dentro del presente proceso de contratación, por lo cual y teniendo en cuenta el presupuesto, es viable recibir solicitudes de limitación territorial tanto a nivel departamental como municipal.

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Según la necesidad concreta del Municipio de Yarumal – Antioquia las agremiaciones y asociaciones a considerar en el estudio son las de profesionales que agrupan las aéreas en arquitectura e ingeniería civil, cuyas decisiones afectan el mercado objeto de estudio del presente proceso a saber:

GREMIO		DESCRIPCIÓN
1	**El Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares – CPNAA**	Es el órgano del Estado creado por la Ley 435 de 1998, encargado del fomento, promoción, control y vigilancia del ejercicio de la profesión de la Arquitectura y de sus Profesiones Auxiliares en Colombia. Trabaja para satisfacer oportunamente las necesidades de sus usuarios, con el fin de fomentar, promocionar, controlar y vigilar el ejercicio de la profesión dentro de los postulados de la ética profesional.
2	**La Sociedad Colombiana de Arquitectos**	Es una asociación de carácter civil, de interés profesional, sin ánimo de lucro, cuya finalidad consiste en fomentar la arquitectura y el urbanismo, cultivar la ética profesional del arquitecto y orientar las relaciones de los arquitectos con el Estado, con la comunidad a la cual sirven y de los arquitectos entre sí. La SCA es Cuerpo Consultivo del Gobierno Nacional por Decreto 1782 del 8 de junio de 1954, ratificado por la Ley 64 de 1978, por el Decreto 2623 de 1995 y por la Ley 435 de 1998.Recibió el reconocimiento por parte del Estado e independencia de las actividades desarrolladas por la ingeniería y la arquitectura y como consecuencia la creación del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, fue creado mediante la Ley 435 del 10 de febrero de 1998. La SCA a nivel nacional tiene presencia en 27 Regionales.
3	**La Sociedad Colombiana de Ingenieros, SCI.**	Fue fundada el 29 de mayo de 1887, con personería jurídica concedida el 8 de mayo de 1886 y declarada por la ley 46 de 1904 como Centro Consultivo del Gobierno Nacional, es una corporación sin ánimo de lucro, de carácter Académico, científico y gremial.
4	**Sociedad Colombiana de Consultores**	Surge con el interés de orientar, asesorar, construir, desarrollar iniciativas y esfuerzos dirigidos a las instituciones bien sea de origen estatal o privado, con un enfoque jurídico e interdisciplinario desde las ciencias sociales, Económicas, naturales y exactas.
5	**Cámara Colombiana de**	La Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI) se crea el 10 de junio de

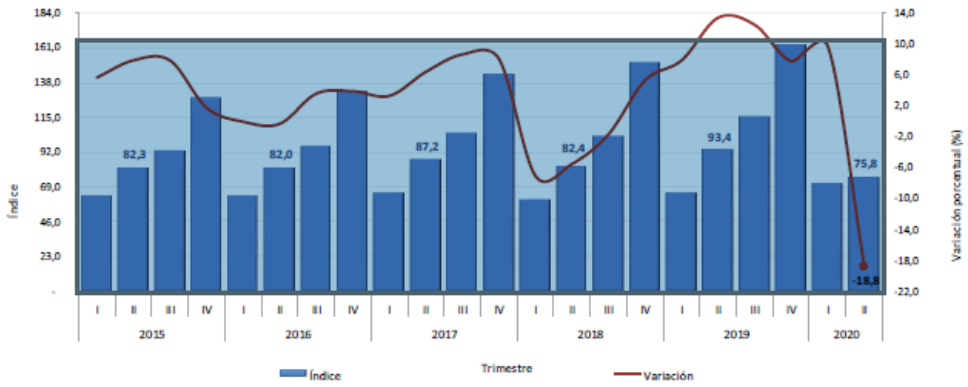
	infraestructura	2003, como resultado de la fusión de cuatro gremios tradicionales en el país relacionados con el sector: la Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores (ACIC), la Asociación Colombiana de Empresas de Ingeniería y Consultoría (AICO), la Asociación de Consultores de Colombia (ASCOL) y la Asociación Colombiana de Concesionarios de Infraestructura y Servicios (CONCESIA).

IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL, DATOS HISTÓRICOS Y PARTICIPACIÓN EN EL PIB

Resultados generales

Durante el segundo trimestre de 2020, los pagos en obras civiles registraron una disminución de 18,8%, frente al mismo trimestre de 2019.

Gráfico 2. Índice y variación anual de los pagos en obras civiles
Total nacional – serie empalmada
2015 – 2020Pr (II trimestre)

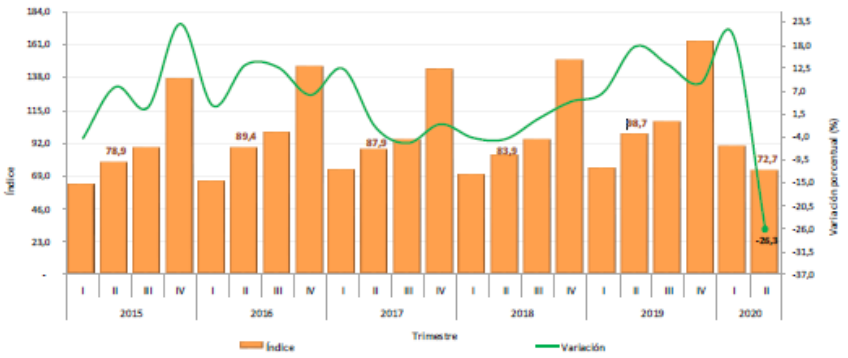


Resultados por tipo de construcción

Variación anual (II trimestre de 2020Pr / II trimestre 2019), A continuación, se presentan los resultados del segundo trimestre de 2020.

Durante el segundo trimestre de 2020, el grupo de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobre elevadas, túneles y construcción de subterráneos presentó una disminución en los pagos de 26,3% frente al mismo trimestre de 2019 y restó 12,2 puntos porcentuales a la variación anual. Este resultado está explicado principalmente por el decrecimiento de los pagos destinados a la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de vías interurbanas (Gráfico 3).

Gráfico 3. Índice y variación anual de los pagos de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos
Total nacional – serie empalmada
2015 – 2020Pr (II trimestre)



Fuente: DANE, IIOC.

En el segundo trimestre de 2020, por tipo de entidad, se encontró que la categoría de entidades territoriales registró una disminución de 36,3% y restó 13,0 puntos porcentuales a la variación anual del grupo (-26,3%).

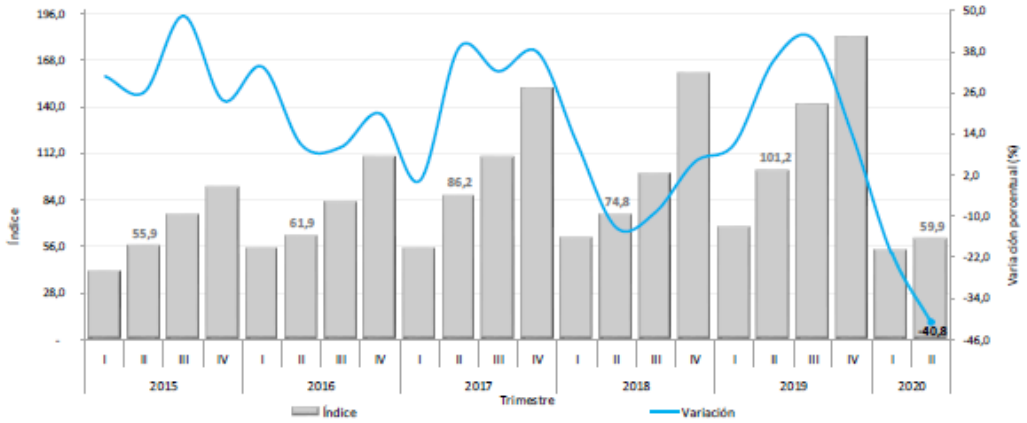
Cuadro 2. Variación y contribución anual de los pagos de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos por tipo de entidad
II trimestre 2020Pr / II trimestre 2019

Tipo de entidad	Variación anual (%)	Contribución (p.p)
Nacionales	-21,4	-3,9
Territoriales	-36,3	-13,0
Otras*	-20,5	-9,4
Total	**-26,3**	**-26,3**

Fuente: DANE, IIOC.

Durante el segundo trimestre de 2020, el grupo de otras obras de ingeniería1 presentó una disminución de 40,8% en sus pagos y restó 4,3 puntos porcentuales a la variación anual. Las categorías que más incidieron en este resultado fueron la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de obras ambientales, parques y escenarios deportivos.

Gráfico 4. Índice y variación anual de los pagos de otras obras de ingeniería
Total nacional – serie empalmada
2015 – 2020Pr (II trimestre)



Fuente: DANE, IIOC.

En el segundo trimestre de 2020, por tipo de entidad, se encontró que el grupo de entidades del orden territorial registró una disminución de 39,8% en los pagos efectuados y restó 38,1 puntos porcentuales a la variación anual del grupo (-40,8%) (Cuadro 3).

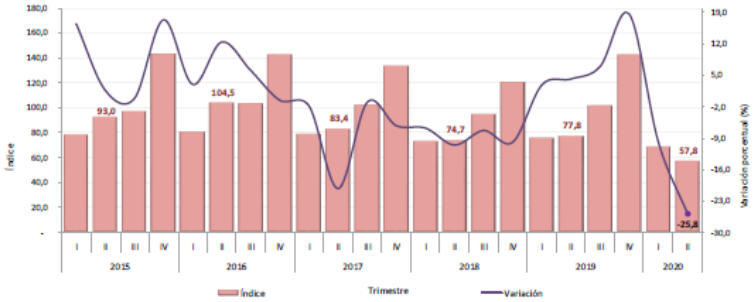
Cuadro 3. Variación y contribución anual de los pagos de otras obras de ingeniería por tipo de entidad
II trimestre 2020Pr / II trimestre 2019

Tipo de entidad	Variación anual (%)	Contribución (p.p)
Nacionales	-59,0	-2,3
Territoriales	-39,8	-38,1
Otras*	-78,0	-0,4
Total	**-40,8**	**-40,8**

Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar

Los pagos del grupo vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillado y otras obras portuarias, disminuyeron 25,8% y restaron 1,7 puntos porcentuales a la variación anual. Las categorías que más incidieron en este resultado fueron la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de sistemas de acueductos y alcantarillados.

Gráfico 5. Índice y variación anual de los pagos de vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillado y otras obras portuarias
Total nacional – serie empalmada
2015 – 2020Pr (II trimestre)



Fuente: DANE, IIOC.

En el segundo trimestre de 2020, por tipo de entidad, se encontró que el grupo de entidades nacionales registró una disminución de 72,5% en los pagos efectuados y restó 16,7 puntos porcentuales a la variación anual del grupo (-25,8%).

Cuadro 4. Variación y contribución anual de los pagos de vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillado y otras obras portuarias por tipo de entidad
II trimestre 2020Pr / II trimestre 2019

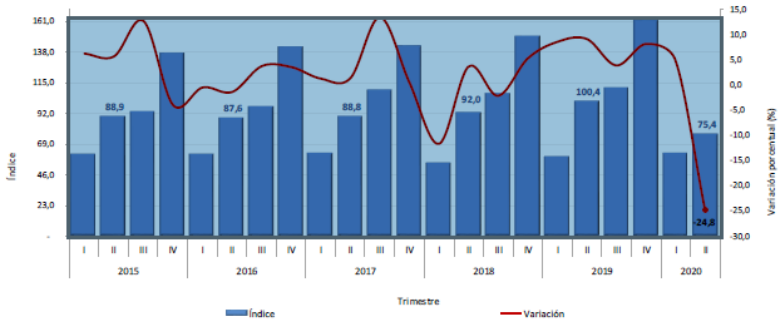
Tipo de entidad	Variación anual (%)	Contribución (p.p)
Nacionales	-72,5	-16,7
Territoriales	8,6	1,4
Otras*	-17,0	-10,4
Total	**-25,8**	**-25,8**

Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar

INDICADOR DE OBLIGACIONES

Durante el segundo trimestre de 2020 las obligaciones adquiridas en obras civiles registraron una disminución de 24,8%, frente al mismo trimestre de 2019

Gráfico 8. Índice y variación anual de las obligaciones en obras civiles
Total nacional - serie empalmada
2015 – 2020Pr (II trimestre)



Fuente: DANE, IIOC.

Resultados por tipo de construcción

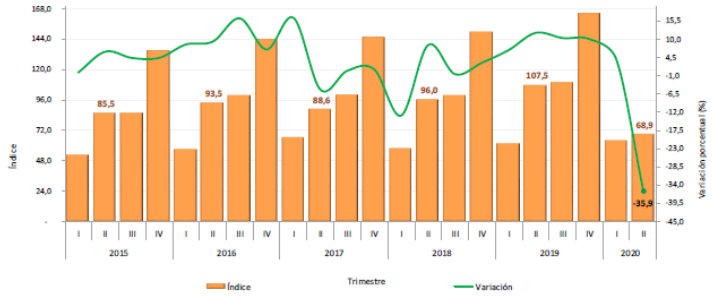
A continuación, se presentan los resultados de las obligaciones en obras civiles del segundo trimestre de 2020. Las obligaciones del grupo carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobre elevadas, túneles y construcción de subterráneos presentaron una disminución de 35,9% y restaron 16,9 puntos porcentuales a la variación anual, como resultado de los menores recursos obligados para la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de vías interurbanas (Gráfico 9).

Cuadro 9. Variación y contribución anual de las obligaciones según tipo de construcción
Total nacional
II trimestre 2020Pr

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
Total	-24,8	-24,8
Carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos	-35,9	-16,9
Otras obras de ingeniería*	-67,1	-6,1
Construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte	-2,2	-0,8
Vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo	-28,4	-0,6
Vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillado y otras obras portuarias	-7,7	-0,4

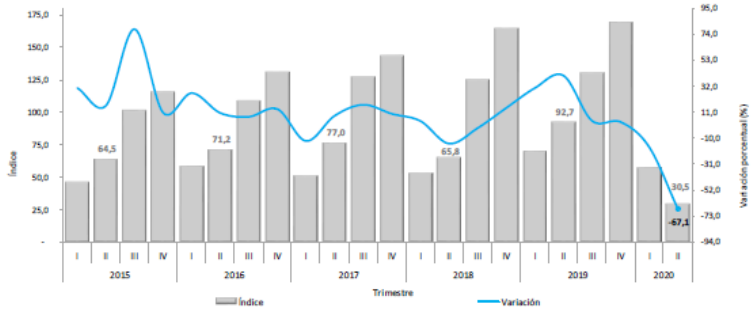
Fuente: DANE, IIOC.

Gráfico 9. Índice y variación anual de las obligaciones de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos
Total nacional – serie empalmada
2015 – 2020Pr (II trimestre)



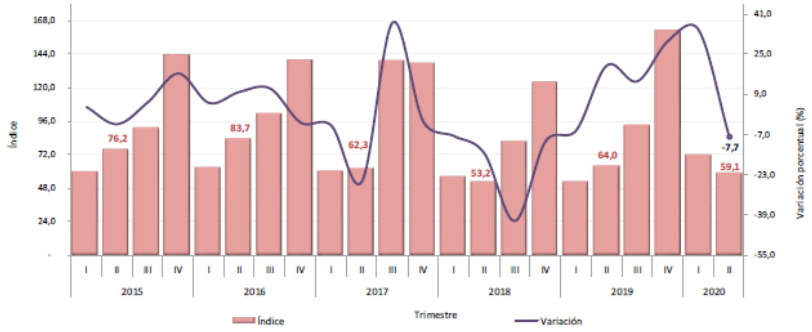
Las obligaciones del grupo otras obras de ingeniería* presentaron una disminución de 67,1% y restaron 6,1 puntos porcentuales a la variación anual, como resultado principalmente de los menores recursos obligados para construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de obras ambientales (Gráfico 10).

Gráfico 10. Índice y variación anual de las obligaciones de otras obras de ingeniería*
Total nacional – serie empalmada
2015 – 2020Pr (II trimestre)



Las obligaciones adquiridas para la construcción, mantenimiento y reparación de vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillados y otras obras portuarias, disminuyeron 7,7% y restaron 0,4 puntos porcentuales a la variación anual. Los rubros que más incidieron en el resultado de este grupo fueron la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de plantas de tratamiento e infraestructura de transporte fluvial (Gráfico 13).

Gráfico 13. Índice y variación anual de las obligaciones de vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillados y otras obras portuarias
Total nacional – serie empalmada
2015 – 2020Pr (II trimestre)

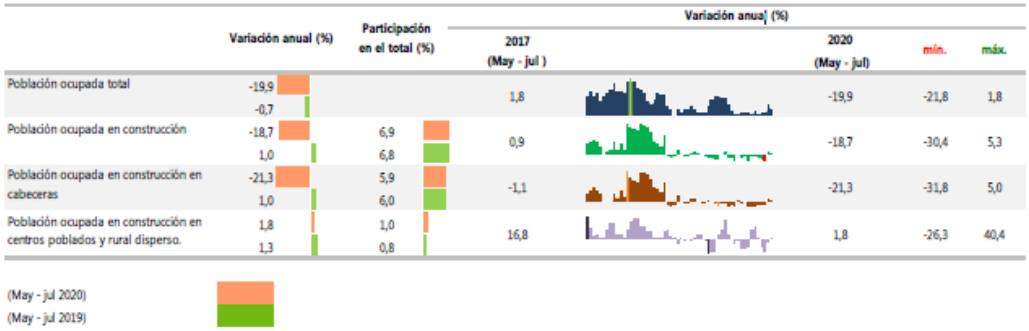


EMPLEO

En el trimestre móvil mayo - julio 2020, el número de ocupados en el total nacional fue 17.864 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,9% de los ocupados. Respecto al trimestre móvil mayo – julio 2019, la población ocupada en el total nacional disminuyó 19,9%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción disminuyeron 18,7%.

Para el trimestre móvil mayo - julio 2020, 1.228 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 85,9% estaban ubicados en las cabeceras (1.055 miles de personas) y el 14,1% (173 miles de personas) en centros poblados y rural disperso

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2017 - 2020Pr (may - jul)



Indicador de Inversión en Obras Civiles

En el segundo trimestre de 2020 (abril-junio), los pagos efectuados para la construcción de obras civiles registraron un decrecimiento de 18,8%, con relación al segundo trimestre del año anterior. Las obligaciones adquiridas en obras civiles en el segundo trimestre de 2020 registraron una variación de -24,8% frente al mismo trimestre del año 2019.

El decrecimiento en los pagos efectuados obedece principalmente al grupo de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos que disminuyeron en un 26,3% sus pagos y restaron 12,2 puntos porcentuales a la variación anual.

Gráfico 18. Variación anual del IIOC de los pagos y obligaciones en obras civiles (serie empalmada) 2018 (II trimestre) – 2020pr (II trimestre)



ANÁLISIS ESPECÍFICO DEL OBJETO A CONTRATAR

l municipio de Yarumal como municipio estratégico del norte de Antioquia, por su aporte en las dinámicas comerciales, agropecuarias e industriales de otros municipios de la subregión norte del departamento y del bajo cauca antioqueño, requiere avanzar en la mejora de las condiciones de movilidad en su cabecera municipal, permitiendo con ello optimizar el transporte de materias primas y productos de los habitantes del municipio y de municipios vecinos, mejorar la calidad de vida de sus habitantes con una infraestructura vial que dignifique la vida de los Yarumaleños y mitigue las condiciones de riesgo por accidentes de tránsito asociados al alto deterioro de la estructura de pavimento de dichas vías y el acceso ágil y eficiente a los servicios de salud y sociales por las comunidades que habitan en la zona periférica del casco urbano municipal. Para lograr el objetivo anteriormente planteado, el municipio de Yarumal se plantea la ejecución de acciones, que en el marco de las metas proyectadas en el Plan de Desarrollo 2024-2027 “Yarumal Nos Une”, permitan impactar de forma directa la calidad de vida de sus habitantes, mejorando la infraestructura vial del municipio y optimizando la prestación de los servicio públicos de acueducto y alcantarillado, con el incremento de los indicadores de continuidad y calidad en la prestación de estos servicios, a través de la reposición de redes de acueducto y alcantarillado, considerando que en las vías a intervenir se tienen redes que ya cumplieron su vida útil y con materiales obsoletos, que terminan generando filtraciones que afectan de forma grave la estructura de pavimento de las vías y la calidad de los servicios públicos.

El municipio de Yarumal, reconocido como un eje estratégico del norte de Antioquia por su papel en las dinámicas comerciales, agropecuarias e industriales de la subregión, enfrenta actualmente una situación crítica en materia de movilidad y acceso a servicios esenciales, derivada del deterioro avanzado de su infraestructura vial urbana. Esta problemática afecta especialmente a las

comunidades más vulnerables que residen en la zona periférica del casco urbano, quienes dependen en gran medida de una red vial funcional para acceder a servicios de salud, educación, oportunidades laborales y programas de asistencia social. Desde una perspectiva social, la falta de pavimentación adecuada no solo limita las condiciones de tránsito, sino que perpetúa situaciones de inequidad, al restringir el desarrollo integral de sectores históricamente marginados. Las malas condiciones viales generan altos índices de accidentalidad, mayores tiempos de desplazamiento

y deterioro en la prestación de servicios públicos básicos como el acueducto y el alcantarillado, agravando las condiciones de pobreza y exclusión.

El proyecto de pavimentación propuesto busca precisamente dignificar la vida de los yarumaleños, mediante la mejora integral de la infraestructura vial y la reposición de redes de servicios públicos con materiales actualizados y duraderos.

Esta intervención contribuirá directamente a:

• Mitigar riesgos de accidentes de tránsito, protegiendo a peatones, ciclistas y conductores, especialmente en sectores donde transitan niños,personas mayores y personas con discapacidad.

• Reducir la desigualdad en el acceso a servicios, garantizando una movilidad más rápida y segura hacia centros de salud, instituciones educativas y espacios comunitarios.

• Mejorar la calidad de vida urbana, al facilitar el transporte de productos, alimentos y materias primas, beneficiando tanto a productores locales como a comerciantes.

• Impulsar la reactivación económica y social, generando empleo directo e indirecto durante la ejecución de las obras y mejorando las condiciones para el desarrollo local.

Es necesario realizar una inversión en el mantenimiento y conservación de nuestras vías para corregir sus deficiencias.
No realizar un mantenimiento adecuado de las vías supone que seguirán deteriorándose hasta que la única solución sea la reconstrucción total, lo cual resultará mucho más costoso.

Debemos pensar que el dinero destinado al mantenimiento de las vías es una inversión de futuro, ya que invirtiendo en la conservación de las carreteras se invierte en la mejora de la movilidad, pero también en seguridad y en compromiso con el medio ambiente.

Para poder realizar un análisis económico detallado, se procederá a análisis las variables que inciden en el cálculo del riesgo económico considerado en la Matriz de Riesgos, con el fin de terminar los componentes cuantitativos para su base de cálculo.

Valor del contrato: El valor del contrato será de CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/L ($ 4.998.878.390), de

acuerdo con el presupuesto asignado que incluye todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de SEIS (06) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Forma de pago: LA ENTIDAD pagará al constructor de la obra, el valor del contrato de acuerdo al avance de la obra, y a precios unitarios, es decir, será igual al porcentaje que represente la obra recibida y certificados respecto del valor global del contrato de obra por ejecutar.

La prórroga del plazo por sí misma no genera adición del valor contractual; los pagos se efectuarán, previa presentación de: i) las actas mensuales de recibo de entregables del contrato de obra debidamente aprobadas por EL CONTRATISTA y que deben corresponder al valor que resulte de multiplicar el valor de los entregables según los precios unitarios presentada por los contratistas intervenidos, ii) la respectiva cuenta de cobro y/o factura según corresponda, iii. La ENTIDAD cancelará al CONTRATISTA, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de los documentas exigidos, siempre y cuando no se presente glosas por parte de la EMPRESA sobre el particular.

El último pago del contrato se efectuará una vez el CONTRATISTA cumpla con los requisitos para la liquidación del contrato luego de efectuar los descuentos de los valores causados por concepto de corrección de defectos o para el pago de compromisos contractuales dejados de efectuar por el contratista.
Los pagos señalados en la presente cláusula quedan condicionados adicionalmente a que el CONTRATISTA acredite el cumplimiento de la obligación de que trata el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Impuestos del contrato:

Se debe considerar que el contrato a ejecutarse, cuenta dentro del análisis de costos del mismo con los siguientes impuestos, retenciones y deducciones:

- Estampilla pro Cultura: Equivalente al 1.5% del valor del contrato y de todas sus modificaciones, adiciones.
- Estampilla pro Hospital: Equivalente al 1% del valor del contrato y de todas sus modificaciones, adiciones.
- Estampilla pro Adulto Mayor: Equivalente al 4% del valor del contrato y de todas sus modificaciones, adiciones.

- Estampilla Pro Universsidad de Antioquia: Equivalente al 1.5% del valor del contrato y de todas sus modificaciones, adiciones.
- Tasa pro Deporte: Equivalente al 2,5% del valor del contrato y de todas sus modificaciones, adiciones.
- Tasa pro Justicia familiar: Equivalente al 2% del valor del contrato y de todas sus modificaciones, adiciones.
- RETEICA: 1%
- Fondo de Seguridad: 5%
- Retención obra publica: 2%
- Retención del 15% sobre el IVA facturado.

La anterior enunciación es meramente informativa, en caso que exista otra estampilla o impuesto adicional deberá ser sufragado por el oferente seleccionado

ANÁLISIS TECNICO

En total se proyecta la intervención de 8 vías en el casco urbano municipal para un alcance de 747.35 metros lineales de vías urbanas optimizadas. A continuación, se presenta la identificación y de las vías a intervenir:

VIA	IDENTIFICACION DE LA VIA	(C): Área a pavimentar(m2)	(D): Longitud de Vía (m)	(E):Ancho promedio de Vía (m)
1	Carrera 16 entre Calle 19 y calle 20	372.00	60.00	6.2
2	Carrera 19 entre Calle 12 y calle 13	286.50	57.30	5.0
3	Carrera 19 entre Calle 13 y calle 14	348.74	53.00	6.6
4	Carrera 24 entre Calle 14 y Calle 15	511.14	85.19	6.0
5	Calle 12 entre Carrera 18A y Carrera 19	768.00	96.00	8.0
6	Calle 13 entre Carrera 19 y Carrera 20	1040.00	160.00	6.5
7	Calle 14 entre Carrera 15 y Carrera 16	869.76	144.96	6.0
8	Calle 23 entre Carrera 18 y Carrera 19	636.30	90.90	7.0
		4,832.44	**747.35**	**51.28**

Condiciones de entrega. El objeto del contrato debe ser entregado en el plazo estipulado en los estudios y documentos técnicos. Se debe cumplir con las especificaciones técnicas y normativas y demás requisitos establecidos en los términos del presente proceso.

ANÁLISIS LEGAL

Proceso contractual.
La ejecución general de los contratos de obra deberá cumplir con estándares mínimos de confort, calidad y manejo ambiental dados en los parámetros de construcción sostenible, que involucra una

ejecución con calidad verde donde se evidencie la eficiencia energética, el uso adecuado de los recursos y buenas prácticas de arquitectura.
De acuerdo con el objeto a contratar, el servicio de construcción de obra, construcción o de ejecución de obras de ingeniería civil y arquitectónica requerido deberá cumplir con las especificaciones técnicas de descritas en el anexo técnico y en las obligaciones del pliego de condiciones del proceso de selección, con la calidad del servicio señaladas en el presupuesto, tiempos y cronogramas de ejecución.

Así mismo el contratista deberá observar la normativa técnica que a continuación se cita y toda la demás que regule la ejecución de la obra. Será obligación del contratista verificar, conocer y estudiar todas las normas que regulan las infraestructuras, acorde con lo que dentro de la ejecución del contrato se realizará, por lo cual es responsable de entregar una obra que sea acorde con los requerimientos normativos tanto técnicos como los establecidos desde el INVIAS.

El presente proceso de selección y el contrato a suscribir como resultado del mismo, estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las normas de la Ley 80 de1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto No. 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Decreto 392 de 2018, las demás normas que |as complementen, modifiquen o reglamenten y por |as normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección. La selección del contratista se adelanta mediante la modalidad de concurso de méritos abierto.

Normatividad aplicable al proceso de contratación.

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Publica
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Publico encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones
Ley 400 de 1997	Por la cual se adoptan normas sobre construcción sismo resistente
Ley 816 de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación publica
Ley 850 de 2003	Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 1150 de 2007	Eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley 1474 de 2011	Normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 1082 de 2015	"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"

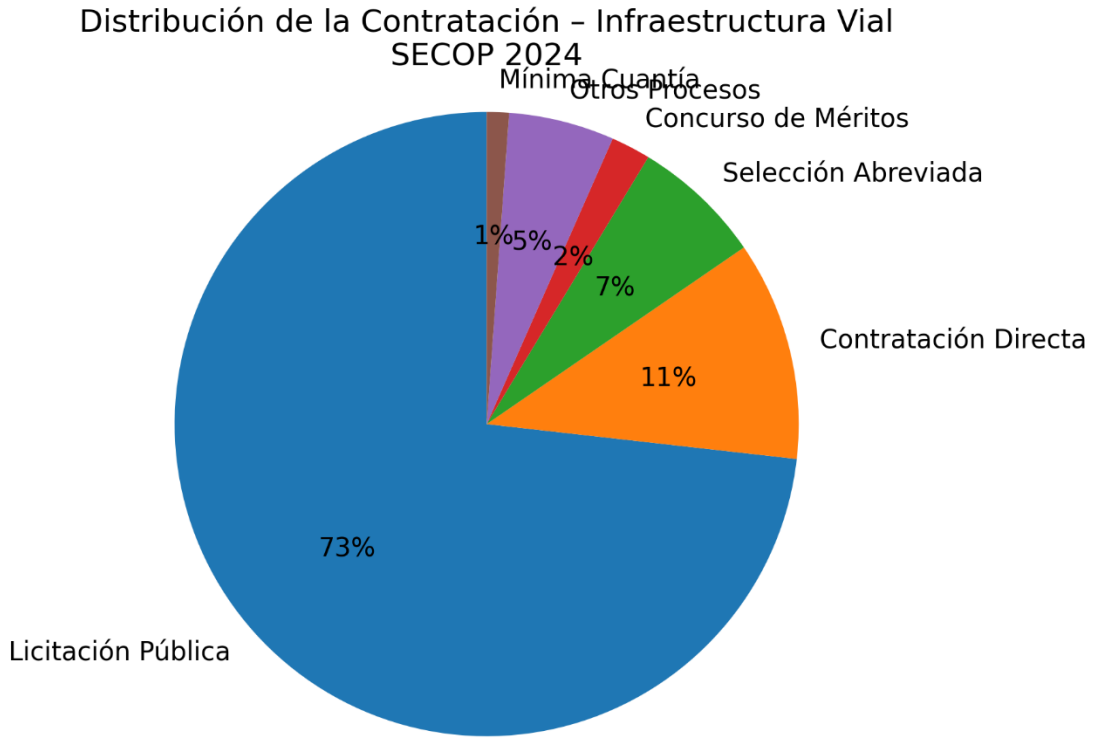
Modalidad de Selección: La determinación de emplear cualquiera de las modalidades en comento, obedece entre otros, a dos (2) criterios claramente establecidos, el primero relativo al objeto o clase de contrato a celebrar o el sujeto que lo suscribe, y el segundo regido por el factor cuantía. Así en primera instancia, por la naturaleza del sujeto contratante o clase del servicio o bien a contratar, las leyes contractuales establecen procedimientos contractuales especiales para la selección de los contratistas encargados de ejecutar tales contratos; y en un segundo evento, propio de aquellos casos donde el legislador no hubiese establecido un procedimiento particular, la cuantía constituye el criterio que por excelencia entra a determinar la modalidad de contratación a desarrollar para lograr la adjudicación del contrato.

Los contratos de obra, salvo excepciones especiales relacionadas con la naturaleza jurídica de la entidad contratante, no se encuentran inmersos dentro del grupo de contratos cuya contratación obedece a un procedimiento excepcional a la regla general, por el contrario, para la ejecución del contrato de obra el criterio que impera para establecer la modalidad de selección de contratistas se fundamenta en la naturaleza del contrato y el factor cuantía (ya que también está la modalidad de mínima cuantía). Así las cosas, por regla general la selección de un contratista para la ejecución del presente proceso, del cual se derivará un contrato de obra, deberá hacerse, por **LICITACION PUBLICA.**

En general, las normas legales aplicables durante el proceso de selección y ejecución del contrato serán las estipuladas en el pliego de condiciones, en los reglamentos internos del Municipio de Yarumal, los lineamientos de buenas prácticas contractuales para las entidades territoriales en sus procesos de contratación y las propias vigentes en Colombia sobre la materia.

DIAGRAMA DE CONTRATACION SECOP 2024

El presente diagrama muestra la distribución porcentual del valor de la contratación pública correspondiente al sector de infraestructura vial, registrada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), durante la vigencia 2024, clasificada según la modalidad de selección.



De acuerdo con la información analizada, la modalidad de licitación pública concentra la mayor participación del valor contratado, lo que ratifica su uso como principal mecanismo para la ejecución de proyectos viales de alto impacto económico y técnico. Las demás modalidades presentan una participación menor y se asocian principalmente a intervenciones puntuales o de menor cuantía.
Fuente: Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. Datos consolidados de procesos de contratación vigencia 2024. Colombia Compra Eficiente.

CLASIFICACION DEL OBJETO SEGÚN UNSPSC
De acuerdo con los códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC proporcionados por Colombia compra eficiente, el proceso de contratación a realizar, se puede ubicar en:

Clasificación UNSPSC	Descripción
Preparación de terrero y de suelo	**70131600**
Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	**72103300**
Servicio de mantenimiento de calles y carreteras.	**72141003**
Servicios de apoyo para la construcción	**72101500**
Ingeniería civil y arquitectura	**81101500**
Edificios y estructuras publicas	**95121700**

ANALISIS DE INDICADORES

Los indicadores económicos serán los requeridos de acuerdo con el Matriz No. 2.

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA

Índice de Liquidez: Un activo líquido es aquel que se negocia activamente en un mercado y puede ser convertido rápidamente en efectivo. Los activos corrientes normalmente incluyen caja títulos valores de corto plazo, cuentas por cobrar e inventarios. Los pasivos corrientes normalmente incluyen las cuentas por pagar, deuda de corto plazo y gastos acumulados.

Índice de Endeudamiento: Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total. La entidad prefiere índices de endeudamientos bajos, porque entre más bajo sea éste, el respaldo del deudor frente a las perdidas, en caso de liquidación es mayor.

Razón de cobertura de intereses: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Capital de trabajo

Se calcula con la siguiente fórmula:

IL = Activo Corriente - Pasivo Corriente

Por mandato del artículo 289 del Código de Comercio, las Entidades Empresariales sometidas a vigilancia o control de la Superintendencia de Sociedades, están obligadas a reportar los estados financieros de fin de ejercicio, certificados y dictaminados, con el alcance previsto en los artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995.

ANALISIS DE LA DEMANDA: A continuación, se muestra un historial de contrataciones con objeto similar, tanto del Municipio de Yarumal como de otras entidades de similar categoría:

Municipio	**Objeto del contrato**	**Valor del contrato (COP)**	**Observaciones**
Santa Rosa de Osos	Intervenciones viales urbanas (incluidas dentro de contrato departamental de pavimentación con estabilización)	**Incluido en contrato global – sin desagregación municipal**	Hace parte de licitación departamental de la Gobernación de Antioquia; no se publica valor individual por municipio.
Entrerríos	Pavimentación y mejoramiento de tramos viales urbanos (incluidos en proyecto departamental)	**Incluido en contrato global – sin desagregación municipal**	Intervención asociada a proyecto departamental 2025; SECOP no discrimina valor por municipio.

Municipio	Objeto del contrato	Valor del contrato (COP)	Observaciones
San Pedro de los Milagros	Pavimentación con estabilización de vías (impacto urbano)	**Incluido en contrato global – sin desagregación municipal**	Subregión Norte – contrato agregado por lotes.
Carolina del Príncipe	Obras de pavimentación vial (urbana)	**Incluido en contrato global – sin desagregación municipal**	Incluido en licitación departamental de infraestructura vial.
Subregión Norte de Antioquia (varios municipios)	Pavimentación con estabilización de vías urbanas y secundarias – proyecto departamental	**$882.000.000.000 aprox. (valor total del contrato)**	Licitación pública 2025 – Gobernación de Antioquia. El SECOP no discrimina valores por municipio ni por tipo exacto de vía urbana.

Cordialmente,

JUAN DAVID UÑATES VILLEGAS
Secretario de Infraestructura y Gestión de Riesgo

Firma: Jennifer Correa Romero	Firma:	Firma:
Proyectó: Jennifer Correa Romero	Revisó: Juan David Uñates Villegas	Revisó: Juan David Uñates Villegas
Cargo: Contratista – Profesional Apoyo Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura
Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.		